

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- Se faculta al Consejero competente en materia de ordenación territorial y urbanismo para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo del presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de junio de 2001.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,**
Román Rodríguez Rodríguez.

**EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE,**
Fernando José González Santana.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Oposiciones y concursos***Consejería de Presidencia
e Innovación Tecnológica**

841 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 25 de mayo de 2001, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, con carácter interino, de dos plazas adscritas al Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Técnicos Facultativos Superiores (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, vacantes en la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso con carácter interino en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Técnicos Facultativos Superiores (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 6 de abril de 2001 (B.O.C. nº 49, de 20.4.01), procede aprobar y hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y determinar el lugar, fecha

y hora del comienzo del primer ejercicio de la oposición, de acuerdo con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

En su virtud, esta Dirección General

R E S U E L V E:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Técnicos Facultativos Superiores (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 6 de abril de 2001, que se contiene en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.- Declarar abierto el plazo para la subsanación de defectos durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- El primer ejercicio de la oposición se celebrará en el lugar, fecha y hora que a continuación se señalan, debiendo los interesados comparecer provistos del Documento Nacional de Identidad, media hora antes del inicio del citado ejercicio.

LUGAR: AULAS DEL I.C.A.P. (calle José de Zárate y Penichet, 3, Edificio Arco Iris).

FECHA: 26 de junio de 2001.

HORA: 11,00 horas.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. Asimismo, a criterio de los interesados, podrán interponer en vía administrativa, el recurso potestativo de reposición, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de esta Resolución, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2001.-
La Directora General de la Función Pública, Cristina de León Marrero.

ANEXO

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, CON CARÁCTER INTERINO, EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES (GRUPO A), DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, VACANTES EN LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL.

ADMITIDOS

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
ABARQUERO	ZORITA	RAQUEL	12.772.860,00
ALVAREZ	GUTIERREZ	BERNARDO	11.406.501,00
BILBAO	BAUDOT	NATIVIDAD	43.799.543,00
CALAMITA	CALDERIN	FRANCISCO JOSE	42.766.822,00
CALLE	HERRERA	MARIA ELENA DE LA	43.770.175,00
CAMPOS	DIAZ	JULIA	42.072.736,00
CORBELLA	TENA	RICARDO	43.770.300,00
DELGADO	RODRIGUEZ	ROSA CONCEPCION	42.089.959,00
DIAZ	ALARCON	MARIA LOURDES	43.616.351,00
DIAZ	GOMEZ	ALEXIS	42.096.677,00
DIAZ	GUERRA	GUILLERMO	42.097.065,00
DIAZ	MARTIN	ANA MARIA	42.094.913,00
DIAZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO MIGUEL	78.674.875,00
DIAZ - FLORES	ESTEVEZ	JOSE F.	42.092.823,00
DOMINGUEZ	ENCISO	JOSE LUIS	42.701.636,00
DOMINGUEZ	MEDINA	EDUARDO	44.303.397,00
DUQUE	TOLEDO	ANGEL LUIS	42.805.877,00
FERNANDEZ	VELAZQUEZ	MARIA	43.780.382,00
GARCIA	DIAZ	JOSE GABINO	10.834.685,00
GARCIA	FRAGA	NANCY MARGARITA	43.779.227,00
GARCIA	RIO	PATRICIA	12.774.933,00
GASCUENA	LOPEZ	GEMA MARIA	2.538.818,00
GOMEZ	FERNANDEZ OLIVA	Mª. CARMEN	42.090.200,00
GOMEZ	REAL	CAROLINA MARIA	43.807.393,00
GONZALEZ	DIAZ	EDUARDO	43.794.354,00
GONZALEZ	HERNANDEZ	MARIA AURELIA	43.798.290,00
GONZALEZ	PRIETO	RAQUEL	43.781.473,00
HERNANDEZ	GARCIA	MARIA ANGELES	42.071.244,00
HERNANDEZ	MARRERO	MARIA EUGENIA	43.768.928,00
HERNANDEZ	SUAREZ	TERESA	44.305.295,00
HERNANDEZ	VELAZQUEZ	MARIA AUXILIADORA	42.078.106,00

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
HERRERA	ARTILES	MANUEL	42.803.537,00
HUESCA	SEGORBE	DANIEL	14.310.663,00
LINARES	APONTE	ROSA MARIA	42.091.105,00
LOPEZ	ACOSTA	MARCOS KENNETH	42.867.939,00
LOPEZ	JORGE	CARMEN ELSA	44.703.996,00
LUZARDO	ALVAREZ	ASTERIA	44.813.210,00
MARTINEZ	PERAZA	OLGA BEATRIZ	45.445.301,00
MEDINA	REVERON	MARIA TERESA	43.797.360,00
MENDEZ	CABRERA	HELIODORO	45.532.320,00
MORA	FUMERO	LUZ	42.080.698,00
NIZ	TRAVIESO	MATILDE	42.903.464,00
OJEDA	BAQUERO	MARIA INMACULADA	43.794.247,00
OLCINA	RODRIGUEZ	JUAN FRANCISCO	78.608.271,00
ORAMAS	GONZALEZ - MORO	IÑIGO	45.442.201,00
ORTEGA	GONZALEZ	MARIA DEL PILAR	43.652.527,00
ORTEGA	RIVAS	ANTONIO	43.781.162,00
PEREZ	PEREZ	MARGARITA	43.356.838,00
PLASENCIA	DARIAS	JUAN CARLOS	78.407.423,00
PLASENCIA	PLASENCIA	MABEL	43.788.557,00
PRADAS	MONTILLA	CARMEN	51.374.109,00
PUERTA	GONZALEZ	MARIA ISABEL	43.779.505,00
QUIJADA	CALETRIO	MARCO ANTONIO	11.781.687,00
RODRIGUEZ	BATISTA	SONIA MARIA	42.177.248,00
RODRIGUEZ	BETANCORT	MARIA DOLORES	42.762.324,00
RODRIGUEZ	CASAS	MARIA MILAGROS	42.089.873,00
RODRIGUEZ	GONZALEZ	JOSE CRISTOBAL	43.611.354,00
RODRIGUEZ	MEDINA	ESTHER MARIA	42.175.675,00
ROSAS	CABRERA	FEDERICO	43.260.853,00
SANTIAGO	GUTIERREZ	LUZ GORETTI	42.059.236,00
SEOANE	TRIGO	JOSE RAMON	33.244.104,00
VIDARTE	RAMOS	MARIA ELENA	45.439.589,00
YANES	PEREZ	BEATRIZ A.	42.092.337,00
YANES	PEREZ	MARIA ALINE	42.077.270,00
YBARRA	LARREA	JUAN CARLOS	43.256.484,00

EXCLUIDO

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Motivo
MORALES	RUBIO	MARIA DEL CARMEN	44.707.625	Carecer de la titulación exigida en la convocatoria.